

**ABG. WILLAN PERALES CORTEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO**  
**, á 24 de agosto de 2023**

**VISTOS:**

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el ciudadano: RAÚL ENRIQUE CUÉLLAR LANGUIDEY, natural de este terruño, el mayor de diez hermanos, realizó estudios primarios en la Escuela "Víctor Salvatierra", luego curso la secundaria en los colegios: Holly Cross, Marceliano y Metodista, llegando a obtener el título de Técnico en Motores, en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, completando su formación profesional con especialidades en Brasil, Colombia y España.

Que, éste destacado ciudadano, de espíritu noble y bondadoso, de gran trayectoria social y laboral, paralelo a sus actividades personales, ejerció diversos cargos en beneficio de nuestra población, entre ellos: Director de IVA Metodista; Presidente del Rotary Club Montero en varias gestiones; Presidente de la CAINCO Montero; Presidente por dos mandatos de EXPONORTE; Presidente del Comité Cívico de Montero por dos gestiones, desde donde implementó la realización de la Caravana de la Tradición; fue nombrado Subprefecto en el 2005 y Subgobernador en el 2010; actualmente administra el Hogar de Niños Jhon Baumrucker, cargo que desempeña desde el año 2011. Lo que ha permitido ganarse el cariño y respeto de la colectividad Montereña.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- OTÓRGUESE la Distinción "CIUDADANO MERITORIO" del Municipio de Montero, en la Mención "SERVICIOS DISTINGUIDOS", en el área "LABORAL" con la CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", al ciudadano:

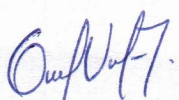
**RAÚL ENRIQUE CUÉLLAR LANGUIDEY**


Como reconocimiento público a su gran aporte al desarrollo de nuestro municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución Municipal y la Condecoración al insigne ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXIX años de la fundación de Montero.

**Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.**

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

  
Guilda Veizaga Aguilar  
CONCEJALA SECRETARIA

  
Abg. Willan Perales Cortez  
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 01 de septiembre del 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de  
Montero.

  
Guilda Veizaga Aguilar  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO